



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura # 2009-
AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL S.A.-----
CUANTIA: US\$6'353,919.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil nueve, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **MARIANO GONZALEZ PORTES**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, a nombre y en representación de la Compañía **PAPELERA NACIONAL S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE**, según consta del nombramiento que se agregará a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR**
NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo, una por la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la com



1 pañía **PAPELERA NACIONAL S.A.** que se otorga
2 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
3 **COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe
4 la presente escritura pública, el señor ingeniero
5 **MARIANO GONZÁLEZ PORTÉS**, en su condición
6 de **PRESIDENTE** de **PAPELERA NACIONAL S.A.**,
7 debidamente autorizado por la Junta General Or-
8 dinaria y Universal de Accionistas de la Compañía,
9 en sesión celebrada el dieciocho (18) de abril del
10 dos mil nueve (2009). Copias de su nombramiento
11 y del Acta de Junta General antes citada, se inser-
12 tarán y formarán parte integrante de esta escritu-
13 ra. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.**
14 **PAPELERA NACIONAL S.A.** se constituyó median-
15 te escritura pública otorgada ante el Notario Ter-
16 cero del cantón Guayaquil, doctor Juan de Dios
17 Morales Arauco, el veintiocho (28) de febrero de
18 mil novecientos sesenta y uno (1961), inscrita en
19 el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve (9) de
20 marzo del mismo año, con un capital inicial de
21 treinta y tres millones de sucres (S/.
22 33'000.000,00); **DOS.DOS.** Por escritura pública
23 otorgada el veintiuno (21) de julio de mil novecien-
24 tos sesenta y seis (1966), ante el Notario Segundo
25 del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, ins-
26 crita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete
27 (7) de octubre del mismo año, la Compañía re-
28 formó y codificó sus estatutos sociales;





1 **DOS.TRES.** Según consta de la escritura pública
2 otorgada ante el Notario abogado Eustorgio Tan-
3 dazo Maridueña el veintidós (22) de julio de mil
4 novecientos setenta y cuatro (1974), inscrita en el
5 Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete (27)
6 de diciembre del mismo año, se aumentó el capital
7 de la empresa a cincuenta y siete millones de su-
8 cres (S/. 57'000.000,00); **DOS.CUATRO.** Por es-
9 critura pública otorgada el once (11) de agosto de
10 mil novecientos setenta y siete (1977) ante el No-
11 tario Séptimo del cantón Guayaquil, doctor Jorge
12 Maldonado Rennella, inscrita en el Registro Mer-
13 cantil de Guayaquil el once (11) de octubre del
14 mismo año, la compañía aumentó su capital a la
15 cantidad de setenta y cinco millones de sucres
16 (S/. 75'000.000,00); **DOS.CINCO.** Por escritura
17 del doce (12) de junio de mil novecientos setenta
18 y ocho (1978) otorgada ante el mismo Notario doc-
19 tor Jorge Maldonado Rennella, inscrita en el Re-
20 gistro Mercantil de Guayaquil el cinco (5) de sep-
21 tiembre del mismo año, la Compañía aumentó su
22 capital a ochenta y ocho millones ochocientos mil
23 sucres (S/. 88'800.000,00); **DOS.SEIS.** Por escri-
24 tura del veintitrés (23) de julio de mil novecientos
25 setenta y nueve (1979) otorgada ante el mismo
26 Notario, inscrita en el Registro Mercantil de Gua-
27 yaquil el veinticuatro (24) de agosto de ese mismo
28 año, se aumentó el capital a la suma de ciento

Handwritten signature or mark.



1 cinco millones de sucres (S/. 105'000.000,00);
2 **DOS.SIETE.** Mediante escritura pública celebrada
3 ante el Notario doctor Jorge Maldonado Rennella
4 el primero (1º) de septiembre de mil novecientos
5 ochenta (1980) e inscrita en el Registro Mercantil
6 de Guayaquil el veinticinco (25) de noviembre del
7 mismo año, la compañía aumentó su capital a
8 ciento cuarenta y un millones de sucres (S/.
9 141'000.000,00); **DOS.OCHO.** Mediante escritura
10 otorgada ante el Notario doctor Jorge Maldonado
11 Rennella, el nueve (9) de julio de mil novecientos
12 ochenta y dos (1982) inscrita en el Registro Mer-
13 cantil de Guayaquil el veintitrés (23) de septiem-
14 bre del mismo año, la Compañía aumentó su capi-
15 tal a ciento sesenta y dos millones de sucres (S/.
16 162'000.000,00); **DOS.NUEVE.** Mediante escritura
17 Pública celebrada ante la Notaria Décimo Tercera
18 de Guayaquil, doctora Norma Plaza de García el
19 nueve (9) de enero de mil novecientos ochenta y
20 cinco (1985), rectificada por escritura pública
21 otorgada ante la misma Notaria, el dieciséis (16)
22 de mayo del mismo año, ambas inscritas en el Re-
23 gistro Mercantil de Guayaquil el dos (2) de julio de
24 mil novecientos ochenta y cinco (1985), la com-
25 pañia aumentó su capital a quinientos veintidós
26 millones de sucres (S/. 522'000.000,00);
27 **DOS.DIEZ.** Mediante escritura pública celebrada
28 ante la misma Notaria Décimo Tercera de Guaya-





1 quil, doctora Norma Plaza de García el cinco (5)
2 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho
3 (1988), inscrita en el Registro Mercantil de Gua-
4 yaquil el doce (12) de septiembre del mismo año,
5 se aumentó el capital social a dos mil doscientos
6 cuarenta y cuatro millones de sucres (S/.
7 2.244'000.000,00) y se reformó integralmente el
8 Estatuto Social; **DOS.ONCE**. Mediante escritura
9 pública otorgada el diecinueve (19) de junio de mil
10 novecientos ochenta y nueve (1989) ante el Nota-
11 rio Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Mar-
12 cos Díaz Casquete, aprobada mediante Resolución
13 número cuatro mil novecientos cuarenta y ocho
14 (4.948) del Intendente de Compañías, de quince
15 (15) de agosto del mismo año, inscrita en el Re-
16 gistro Mercantil de Guayaquil el veinticuatro (24)
17 de los mismos mes y año, el capital social se
18 elevó a cuatro mil doscientos millones de sucres
19 (S/. 4.200'000.000,00); **DOS.DOCE**. Por escritura
20 pública celebrada ante el mismo Notario Vigésimo
21 Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Cas-
22 quete, el veintinueve (29) de agosto de mil nove-
23 cientos noventa (1990), inscrita en el Registro
24 Mercantil de Guayaquil el veintiocho (28) de di-
25 ciembre del mismo año, se aumentó el capital de
26 la Compañía en mil trescientos millones de sucres
27 (S/. 1.300'000.000,00), con lo que se totalizó
28 esa fecha un capital de cinco mil quinientos millones

[Handwritten mark]



1 nes de sucres (S/. 5.500'000.000,00);
2 **DOS.TRECE.** Mediante escritura pública otorgada
3 ante el mismo Notario Vigésimo Primero de Gua-
4 yaquil, el treinta (30) de septiembre de mil nove-
5 cientos noventa y uno (1991), inscrita en el Re-
6 gistro Mercantil de Guayaquil el primero (1º) de
7 noviembre del mismo año, la Compañía aumentó
8 su capital a la suma de seis mil seiscientos millo-
9 nes de sucres (S/. 6.600'000.000,00);
10 **DOS.CATORCE.** Según escritura pública otorgada
11 ante el mismo Notario Vigésimo Primero el seis (6)
12 de agosto de mil novecientos noventa y dos
13 (1992), aprobada por el Intendente de Compañías
14 de Guayaquil por Resolución Número dos mil cien-
15 to cincuenta y cuatro (2.154) del diecisiete (17) de
16 septiembre de mil novecientos noventa y dos
17 (1992), inscrita en el Registro Mercantil de Gua-
18 yaquil el seis (6) de octubre del mismo año, la
19 Compañía aumentó su capital a once mil seiscien-
20 tos millones de sucres (S/. 11.600'000.000,00);
21 **DOS.QUINCE.** Por Escritura Pública celebrada el
22 día cinco (5) de mayo de mil novecientos noventa
23 y tres (1993) ante el Notario Vigésimo Primero,
24 abogado Marcos Díaz Casquete, aprobada por el
25 Intendente de Compañías de Guayaquil por Reso-
26 lución número cero cero cero mil trescientos veini-
27 cincos (0001325) del tres (3) de junio de mil nove-
28 cientos noventa y tres (1993), inscrita en el Re-





1 gistro Mercantil de Guayaquil el nueve (9) de junio
2 del mismo año, la Compañía aumentó su capital a
3 veintiún mil seiscientos millones de sucres (S/.
4 21.600'000.000,00); **DOS.DIECISÉIS**. Por escritu-
5 ra pública celebrada el día dieciocho (18) de junio
6 de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante
7 el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, aboga-
8 do Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro
9 Mercantil de esta ciudad, en agosto veinticinco
10 (25) del mismo año, la Compañía aumentó su capi-
11 tal a veintiocho mil doscientos diez millones de
12 sucres (S/. 28.210'000.000,00); **DOS.DIECISIETE**.
13 Mediante escritura pública autorizada por la Nota-
14 ria Novena de Guayaquil, abogada Gloria Lecaro
15 de Crespo, el día veinte (20) de noviembre de mil
16 novecientos noventa y seis (1996), aprobada por
17 el Intendente de Compañías de Guayaquil Encar-
18 gado, mediante Resolución número noventa y sie-
19 te-dos-uno-uno- cero cero cero cero trescientos
20 cuarenta y ocho (97-2-1-1-0000348), del treinta y
21 uno (31) de enero de mil novecientos noventa y
22 siete (1997), inscrita en el Registro Mercantil del
23 cantón Yaguachi, el día trece (13) de marzo del
24 mismo año y anotada en el Registro Mercantil del
25 cantón Guayaquil, el día tres (3) de abril de mil
26 novecientos noventa y siete (1997), la Compañía
27 cambió su domicilio al cantón Marcelino Maridueña
28 y aumentó su capital social a la suma de treinta y



1 seis mil cuatrocientos dos millones cuatrocientos
2 ochenta y siete mil sucres (S/.
3 36.402'487.000,00). Esta escritura fue inscrita en
4 el Registro de la Propiedad del cantón Marcelino
5 Maridueña el ocho (8) de septiembre del dos mil
6 tres (2003); **DOS.DIECIOCHO**. Mediante escritu-
7 ra pública autorizada por la misma Notaria Novena
8 de Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo,
9 el día ocho (8) de junio de mil novecientos noven-
10 ta y ocho (1998), aprobada por el Intendente de
11 Compañías de Guayaquil, mediante Resolución
12 número noventa y ocho-dos-uno-uno-cero cero ce-
13 ro tres mil trescientos treinta y ocho (98-2-1-1-
14 0003338), del veintidós (22) de julio del mismo
15 año, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
16 Yaguachi, el día treinta (30) de julio de mil nove-
17 cientos noventa y ocho (1998), la compañía esta-
18 bleció un capital autorizado de ciento diez mil mi-
19 llones de sucres (S/. 110.000'000.000,00) y au-
20 mentó su capital suscrito a la suma de cincuenta y
21 cinco mil millones de sucres (S/.
22 55.000'000.000,00). Esta escritura fue inscrita en
23 el Registro de la Propiedad del cantón Marcelino
24 Maridueña el ocho (8) de septiembre del dos mil
25 tres (2003); **DOS.DIECINUEVE**. La Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas de la compañía PA-
27 PELERA NACIONAL S.A., en sesión celebrada el
28 día veintitrés (23) de marzo de mil novecientos

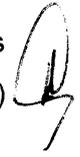




1 noventa y nueve (1999), aumentó su capital social
2 suscrito y pagado a la suma de ochenta y ocho mil
3 millones de sucres (S/. 88.000'000.000,00) y re-
4 formó su estatuto social. El Acta de Junta General
5 respectiva, junto con los demás documentos rela-
6 cionados con el aumento de capital, fueron proto-
7 colizados por la Notaria Novena de Guayaquil,
8 abogada Gloria Lecaro de Crespo, el día quince
9 (15) de abril de mil novecientos noventa y nueve
10 (1999), anotada e inscrita en el Registro de la
11 Propiedad de Yaguachi, con el número cero tres
12 (03) del Registro Mercantil y sentada en el Libro
13 Repertorio bajo el número doscientos cuarenta y
14 ocho (248), el día veinte (20) de abril de mil nove-
15 cientos noventa y nueve (1999). Posteriormente,
16 se notificó del aumento de capital a la Intendencia
17 de Compañías de Guayaquil, con fecha veintiséis
18 (26) de abril de mil novecientos noventa y nueve
19 (1999); y, por último, se efectuaron las anotacio-
20 nes correspondientes al margen de la matriz de la
21 escritura de constitución de PAPELERA NACIO-
22 NAL S.A., por parte del Notario Tercero de Guaya-
23 quil, abogado Bolívar Peña Malta, el día tres (3)
24 de mayo de mil novecientos noventa y nueve
25 (1999). Esta escritura fue inscrita en el Registro
26 de la Propiedad del cantón Marcelino Maridueña del
27 ocho (8) de septiembre del dos mil tres (2003)
28 **DOS.VEINTE.** El literal h) del artículo noventa y



1 nueve (99) de la Ley para la Transformación
2 Económica del Ecuador, expedida el día ocho (8)
3 de marzo del año dos mil (2000) y publicada en el
4 Suplemento del Registro Oficial número treinta y
5 cuatro (34) del trece (13) de los mismos mes y
6 año, dispone que se reforma cualquier norma que
7 obligue a expresar el capital o la contabilidad de
8 las personas en sucres o en unidades de valor
9 constante. De la disposición general primera de la
10 indicada Ley para la Transformación Económica
11 del Ecuador se desprende que la reforma legal a
12 la que se refiere el literal h) de su artículo noventa
13 y nueve (99) alude a que el capital y la contabili-
14 dad de las personas debe expresarse en dólares
15 de los Estados Unidos de América;
16 **DOS.VEINTIUNO.** Mediante escritura pública auto-
17 rizada por la Notaria Novena de Guayaquil, abo-
18 gada Gloria Lecaro de Crespo, el día treinta y uno
19 (31) de marzo del año dos mil (2000), aprobada
20 por el Intendente de Compañías de Guayaquil,
21 mediante Resolución número cero cero-G-DIC-
22 cero cero cero dos mil ciento ochenta y siete (00-
23 G-DIC-0002187), del cuatro (4) de mayo del año
24 dos mil (2000), inscrita en el Registro Mercantil
25 del cantón Yaguachi, el día ocho (8) de mayo del
26 año dos mil (2000), la compañía aumentó su capi-
27 tal autorizado a doce millones de dólares de los
28 Estados Unidos de América (USD\$ 12'000,000.00)





1 y aumentó su capital suscrito a la suma de seis
2 millones doscientos ochenta mil dólares de los Es-
3 tados Unidos de América (USD\$ 6'280,000.00).
4 Esta escritura fue inscrita en el Registro de la
5 Propiedad del cantón Marcelino Maridueña el ocho
6 (8) de septiembre del dos mil tres (2003);
7 **DOS.VEINTIDOS**. Mediante escritura pública auto-
8 rizada por la Notaria Novena de Guayaquil, abo-
9 gada Gloria Lecaro de Crespo, el día veintinueve
10 (29) de mayo del año dos mil (2000), aprobada por
11 el Intendente de Compañías de Guayaquil, me-
12 diante Resolución número cero cero-G-DIC-cero
13 cero cero tres mil ciento doce (00-G-DIC-
14 0003112), del veintitrés (23) de junio del año dos
15 mil (2000), inscrita en el Registro Mercantil del
16 cantón Yaguachi, el día veintiocho (28) de junio
17 del año dos mil (2000), la compañía reformó sus
18 estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en
19 el Registro de la Propiedad del cantón Marcelino
20 Maridueña el ocho (8) de septiembre del dos mil
21 tres (2003); **DOS.VEINTITRES**. Mediante escritura
22 pública autorizada por la Notaria Novena de Gua-
23 yaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el día
24 siete (7) de marzo del año dos mil uno (2001),
25 aprobada por el Intendente de Compañías de Gua-
26 yaquil, mediante Resolución número cero uno-G-
27 DIC-cero cero cero cuatro mil novecientos treinta
28 y siete (01-G-DIC-0004937), del veintidós (22) de



1 mayo del año dos mil uno (2001), inscrita en el
2 Registro Mercantil del cantón Yaguachi, el día
3 veinticuatro (24) de mayo del año dos mil uno
4 (2001), la compañía aumentó su capital autorizado
5 a veinticinco millones de dólares de los Estados
6 Unidos de América (USD\$ 25'000,000.00) y au-
7 mentó su capital suscrito a la suma de dieciocho
8 millones quinientos mil dólares de los Estados
9 Unidos de América (USD\$ 18'500,000.00). Esta
10 escritura fue inscrita en el Registro de la Propie-
11 dad del cantón Marcelino Maridueña el ocho (8) de
12 septiembre del dos mil tres (2003);
13 **DOS.VEINTICUATRO.** La Junta General Ordinaria
14 y Universal de Accionistas de la compañía PAPE-
15 LERA NACIONAL S.A., en sesión celebrada el cin-
16 co (5) de abril del dos mil dos (2002), aumentó su
17 capital social suscrito y pagado a la suma de die-
18 cinueve millones quinientos mil dólares de los Es-
19 tados Unidos de América (USD\$ 19'500,000.00) y
20 reformó su estatuto social. El Acta de Junta Ge-
21 neral respectiva, junto con los demás documentos
22 relacionados con el aumento de capital, fueron
23 protocolizados por la Notaria Novena de Guaya-
24 quil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el día
25 treinta (30) de mayo del dos mil dos (2002), ano-
26 tada e inscrita en el Registro de la Propiedad de
27 Yaguachi, con el número veinte (20) del Registro
28 Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el

9



1 número seiscientos setenta y cinco (675), el día
2 cuatro (4) de junio del dos mil dos (2002). Poste-
3 riormente, se notificó del aumento de capital a la
4 Intendencia de Compañías de Guayaquil; y, por
5 último, se efectuaron las anotaciones correspon-
6 dientes al margen de la matriz de la escritura de
7 constitución de PAPELERA NACIONAL S.A., por
8 parte del Notario Tercero de Guayaquil, abogado
9 Bolívar Peña Malta, el día siete (7) de junio del
10 dos mil dos (2002). Esta escritura fue inscrita en
11 el Registro de la Propiedad del cantón Marcelino
12 Maridueña el ocho (8) de septiembre del dos mil
13 tres (2003); **DOS.VEINTICINCO**. La Junta General
14 Ordinaria y Universal de Accionistas de la com-
15 pañia PAPELERA NACIONAL S.A., en sesión ce-
16 lebrada el veintiséis (26) de febrero del dos mil
17 tres (2003), aumentó su capital social suscrito y
18 pagado a la suma de veinte millones trescientos
19 quince mil novecientos siete dólares de los Esta-
20 dos Unidos de América (USD\$ 20'315,907.00) y
21 reformó su estatuto social. El Acta de Junta Ge-
22 neral respectiva, junto con los demás documentos
23 relacionados con el aumento de capital, fueron
24 protocolizados por la Notaria Novena de Guaya-
25 quil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el día
26 veintinueve (29) de agosto del dos mil tres (2003),
27 anotada e inscrita en el Registro de la Propiedad
28 de Marcelino Maridueña, con el número ochenta y

\$



1 nueve (89) del Registro Mercantil y anotada bajo
2 el número cuatrocientos diecinueve (419) del Re-
3 pertorio, el ocho (8) de septiembre del dos mil tres
4 (2003). Posteriormente, se notificó del aumento
5 de capital a la Intendencia de Compañías de Gua-
6 yaquil; y, por último, se efectuaron las anotacio-
7 nes correspondientes al margen de la matriz de la
8 escritura de constitución de PAPELERA NACIO-
9 NAL S.A., por parte del Notario Tercero de Guaya-
10 quil, abogado Bolívar Peña Malta, el dieciocho
11 (18) de septiembre del dos mil tres (2003);
12 **DOS.VEINTISEIS.** La Junta General Ordinaria y
13 Universal de Accionistas de la compañía PAPE-
14 LERA NACIONAL S.A., en sesión celebrada el die-
15 ciocho (18) de marzo del dos mil cuatro (2004),
16 aumentó su capital social suscrito y pagado a la
17 suma de veintiún millones ciento ochenta y cinco
18 mil novecientos siete dólares de los Estados Uni-
19 dos de América (USD\$ 21'185,907.00) y reformó
20 su estatuto social. El Acta de Junta General res-
21 pectiva, junto con los demás documentos relacio-
22 nados con el aumento de capital, fueron protocoli-
23 zados por la Notaria Novena de Guayaquil, aboga-
24 da Gloria Lecaro de Crespo, el día diez (10) de
25 noviembre del dos mil cuatro (2004), anotada e
26 inscrita en el Registro de la Propiedad de Marcelli-
27 no Maridueña, con el número ochenta y seis (86)
28 del Registro Mercantil y anotada bajo el número



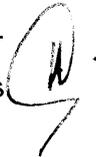


1 seiscientos veintitrés (623) del Repertorio, el die-
2 ciocho (18) de noviembre del dos mil cuatro
3 (2004). Posteriormente, se notificó del aumento
4 de capital a la Intendencia de Compañías de Gua-
5 yaquil; y, por último, se efectuaron las anotacio-
6 nes correspondientes al margen de la matriz de la
7 escritura de constitución de PAPELERA NACIO-
8 NAL S.A., por parte del Notario Tercero de Guaya-
9 quil, abogado Bolívar Peña Malta, el diecinueve
10 (19) de noviembre del dos mil cuatro (2004);
11 **DOS.VEINTISIETE.** La Junta General Ordinaria y
12 Universal de Accionistas de la compañía PAPE-
13 LERA NACIONAL S.A., en sesión celebrada el ca-
14 torce (14) de abril del dos mil cinco (2005), au-
15 mentó su capital social suscrito y pagado a la su-
16 ma de veintidós millones seiscientos cincuenta y
17 nueve mil doscientos ochenta y tres dólares de los
18 Estados Unidos de América (USD\$ 22'659,283.00)
19 y reformó su estatuto social. El Acta de Junta
20 General respectiva, junto con los demás documen-
21 tos relacionados con el aumento de capital, fueron
22 protocolizados por el Notario Trigésimo Tercero de
23 Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez,
24 el veintiséis (26) de mayo del dos mil cinco
25 (2005), anotada e inscrita en el Registro de la
26 Propiedad de Marcelino Maridueña, con el número
27 sesenta y cuatro (64) del Registro Mercantil y ano-
28 tada bajo el número doscientos veintinueve (229)

Handwritten signature or mark.



1 del Repertorio, a folios trescientos sesenta y nue-
2 ve (369) a cuatrocientos dos (492), el dos (2) de
3 junio del dos mil cinco (2005). Posteriormente, se
4 notificó del aumento de capital a la Intendencia de
5 Compañías de Guayaquil; y, por último, se efec-
6 tuaron las anotaciones correspondientes al mar-
7 gen de la matriz de la escritura de constitución de
8 PAPELERA NACIONAL S.A., por parte del Notario
9 Tercero de Guayaquil, abogado Bolívar Peña Mal-
10 ta, el tres (3) de junio del dos mil cinco (2005);
11 **DOS.VEINTIOCHO.** Mediante escritura pública au-
12 torizada por el Notario Trigésimo Tercero de Gua-
13 yaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez, el
14 día once (11) de mayo del año dos mil seis (2006),
15 aprobada por el Intendente de Compañías de Gua-
16 yaquil, mediante Resolución número cero seis-G-
17 DIC-cero cero cero cuatro mil doscientos cuarenta
18 y dos (06-G-DIC-0004242), del veintisiete (27) de
19 junio del año dos mil seis (2006), inscrita en el
20 Registro de la Propiedad y Mercantil de Marcelino
21 Maridueña, con el número dieciséis (16) del Regis-
22 tro Mercantil y anotada bajo el número doscientos
23 dos (202) del Repertorio, el siete (7) de julio del
24 dos mil seis (2006), la compañía aumentó su capi-
25 tal autorizado a treinta millones de dólares de los
26 Estados Unidos de América (USD\$ 30'000,000.00)
27 y aumentó su capital suscrito a la suma de Veinti-
28 cinco millones trescientos nueve mil setecientos

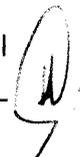




1 cuarenta dólares de los Estados Unidos de Améri-
2 ca (USD\$ 25'309,740.00); **DOS.VEINTINUEVE.**
3 Mediante escritura pública autorizada por el Nota-
4 rio Trigésimo Tercero de Guayaquil, abogado José
5 Antonio Paulson Gómez, el día treinta (30) de abril
6 del año dos mil siete (2007), aprobada por el In-
7 tendente de Compañías de Guayaquil, mediante
8 Resolución número cero siete-G-DIC-cero cero ce-
9 ro tres mil ochocientos setenta y ocho (07-G-DIC-
10 0003878), del quince (15) de junio del año dos mil
11 siete (2007), inscrita en el Registro de la Propie-
12 dad y Mercantil de Marcelino Maridueña, con el
13 número treinta y tres (33) del Registro Mercantil y
14 anotada bajo el número doscientos sesenta y cin-
15 co (265) del Repertorio, el veintiuno (21) de junio
16 del dos mil siete (2007), la compañía aumentó su
17 capital autorizado a treinta y cinco millones de
18 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$
19 35'000,000.00) y aumentó su capital suscrito a la
20 suma de Veintiocho millones dieciséis mil seis-
21 cientos cincuenta dólares de los Estados Unidos
22 de América (USD\$ 28'016,650.00); **DOS.TREINTA.**
23 Mediante escritura pública autorizada por el Nota-
24 rio Trigésimo Tercero de Guayaquil, abogado José
25 Antonio Paulson Gómez, el día once (11) de junio
26 del año dos mil ocho (2008), aprobada por el In-
27 tendente de Compañías de Guayaquil, mediante
28 Resolución número cero ocho-G-DIC-cero cero ce-



1 ro cuatro mil trescientos dos (08-G-DIC-0004302),
2 del once (11) de julio del año dos mil ocho
3 (2008), inscrita en el Registro de la Propiedad y
4 Mercantil de Marcelino Maridueña, con el número
5 veintidós (22) del Registro Mercantil y anotada ba-
6 jo el número doscientos sesenta (260) del Reper-
7 torio, el quince (15) de julio del dos mil ocho
8 (2008), la compañía Reformó sus Estatutos;
9 **DOS.TREINTA Y UNO.** La Junta General Ordinaria
10 y Universal de Accionistas de la compañía PAPE-
11 LERA NACIONAL S.A., en sesión celebrada el diez
12 (10) de abril del dos mil ocho (2008), aumentó su
13 capital social suscrito y pagado a la suma de
14 Treinta millones seiscientos cuarenta y nueve mil
15 cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de
16 América (USD\$ 30'649,048.00) y reformó su esta-
17 tuto social. El Acta de Junta General respectiva,
18 junto con los demás documentos relacionados con
19 el aumento de capital, fueron protocolizados por el
20 Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil, abogado
21 José Antonio Paulson Gómez, el dieciocho (18) de
22 junio del dos mil ocho (2008), anotada e inscrita
23 en el Registro de la Propiedad de Marcelino Mari-
24 dueña, con el número veinte (20) del Registro
25 Mercantil y anotada bajo el número doscientos
26 cuarenta y ocho (248) del Repertorio, a folios no-
27 venta y nueve (99) a ciento treinta y ocho (138), el
28 cuatro (4) de julio del dos mil ocho (2008). Poste-





1 riormente, se notificó del aumento de capital a la
2 Intendencia de Compañías de Guayaquil; y, por
3 último, se efectuaron las anotaciones correspon-
4 dientes al margen de la matriz de la escritura de
5 constitución de PAPELERA NACIONAL S.A., por
6 parte del Notario Tercero de Guayaquil, abogado
7 Bolívar Peña Malta, el dieciocho (18) de julio del
8 dos mil ocho (2008); **DOS.TREINTA Y DOS.** La
9 Junta General Ordinaria y Universal de Accionis-
10 tas de la compañía **PAPELERA NACIONAL S.A.**,
11 en sesión celebrada el dieciocho (18) de abril del
12 dos mil nueve (2009), con el voto unánime de las
13 socias, que representan el cien por ciento (100%)
14 del capital de la Compañía, resolvió, entre otras
15 cosas: Aumentar el Capital Autorizado a Cuarenta
16 y cinco millones de dólares de los Estados Unidos
17 de América (USD\$ 45'000,000.00); Aumentar el
18 Capital Suscrito y Pagado de la compañía a Trein-
19 ta y Siete millones dos mil novecientos sesenta y
20 siete dólares de los Estados Unidos de América
21 (USD\$ 37'002,967.00); Reformar el estatuto so-
22 cial de la compañía; y, Autorizar al representante
23 legal de la compañía para que otorgue la escritura
24 pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley
25 para perfeccionar las resoluciones de la Junta Ge-
26 neral de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláu-
27 sula anterior, el señor ingeniero MARIANO GON-
28



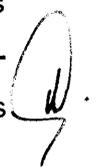
1 ZALEZ PORTES, por los derechos que representa
2 como Presidente de **PAPELERA NACIONAL S.A.**,
3 declara: **TRES.UNO.** Aumentado el capital autori-
4 zado de la Compañía, en la suma de DIEZ MILLO-
5 NES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
6 DE AMERICA (USD\$ 10'000,000.00), de manera
7 que el nuevo capital autorizado de PAPELERA
8 NACIONAL S.A. asciende a la suma de CUAREN-
9 TA Y CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$
11 45'000,000.00); **TRES.DOS.** Aumentado el capital
12 social suscrito y pagado de la compañía en la su-
13 ma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUEN-
14 TA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DO-
15 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
16 (USD\$ 6'353.919.00), de manera que el nuevo ca-
17 pital suscrito y pagado de **PAPELERA NACIONAL**
18 **S.A.** asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MI-
19 LLONES DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y
20 SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 AMÉRICA (USD\$ 37'002,967.00); treinta y siete
22 millones dos mil novecientas sesenta y siete
23 (37'002,967) acciones ordinarias y nominativas de
24 un dólar de los Estados Unidos de América cada
25 una; **TRES.TRES.** Que el aumento de capital sus-
26 crito de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CIN-
27 CUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUE-
28 VE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE





1 AMERICA (USD\$ 6'353.919.00), recién indicado,
2 se encuentra dividido en seis millones trescientas
3 cincuenta y tres mil novecientas diecinueve
4 (6'353.919) nuevas acciones ordinarias y nomina-
5 tivas de un dólar de los Estados Unidos de Améri-
6 ca cada una, las mismas que son suscritas y pa-
7 gadas en la forma que consta de la copia del Acta
8 de la Sesión de Junta General Ordinaria y Univer-
9 sal de Accionistas de la Compañía, en sesión ce-
10 lebrada el dieciocho (18) de abril del dos mil nue-
11 ve (2009) que se insertará y formará parte inte-
12 grante de esta escritura; y, **TRES.CUATRO.** Que
13 el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Com-
14 pañía, queda reformado en la forma que consta de
15 la citada copia certificada del Acta de la Sesión de
16 Junta General Ordinaria y Universal de Accionis-
17 tas de la Compañía, en sesión celebrada el die-
18 ciocho (18) de abril del dos mil nueve (2009) que,
19 como queda dicho, se insertará y formará parte in-
20 tegrante de esta escritura.- **CUARTA: DECLARA-**
21 **CION JURAMENTADA.-** El señor ingeniero MA-
22 RIANO GONZALEZ PORTES, por los derechos que
23 representa como Presidente de **PAPELERA NA-**
24 **CIONAL S.A.**, declara bajo juramento: **CUA-**
25 **TRO.UNO)** Que las seis millones trescientas cin-
26 cuenta y tres mil novecientas diecinueve
27 (6'353.919) nuevas acciones correspondientes al
28 aumento de capital suscrito de **SEIS MILLONES**



1 TRESIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVE-
2 CIENTOS DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTA-
3 DOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 6'353.919.00)
4 a que se refiere esta escritura, han sido suscritas
5 y/o le han sido atribuidas en su totalidad por o a la
6 accionista, la compañía INVERSANCARLOS S.A.,
7 quien las ha pagado en su totalidad, esto es, la
8 cantidad de seis millones trescientas cincuenta y
9 tres mil novecientas diecinueve (6'353.919), me-
10 diante la capitalización de dicha cantidad de la
11 cuenta Utilidades no Distribuidas. Previamente,
12 la Compañía GESTORQUIL S.A., había negociado
13 y cedido a favor de la compañía INVERSANCAR-
14 LOS S.A., el derecho de atribución que le corres-
15 pondía con motivo del aumento de capital suscrito.
16 Lo indicado, tal como consta en la copia del Acta
17 de sesión de Junta General Ordinaria y Universal
18 de Accionistas de la Compañía, en sesión cele-
19 brada el dieciocho (18) de abril del dos mil nueve
20 (2009); y, **CUATRO.DOS)** Que la compañía **PA-**
21 **PELERA NACIONAL S.A.**, a la presente fecha no
22 ha sido contratista de ninguna obra pública del Es-
23 tado o de cualesquiera de sus instituciones, cum-
24 pliendo así con lo instruido por el Superintendente
25 de Compañías, mediante oficio circular número SC
26 punto DSC punto dos mil dos punto doscientos
27 siete, del dos de septiembre del dos mil dos.-
28 **QUINTA:** Queda facultado el abogado, doctor Luis 



PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005
e-mail: papelera@panasa.com.ec
www.papeleranacional.com
Guayas, Ecuador



Cnel. Marcelino Maridueña, Mayo 27 del 2008

Sr. Ing.
MARIANO GONZÁLEZ PORTÉS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de **PAPELERA NACIONAL S.A.**, en su Sesión celebrada el día Lunes 26 de Mayo del 2008, tuvo el acierto de reelegirlo **PRESIDENTE** de la Compañía y del Directorio por el período de **dos años**.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI, Art. 35, numeral 2º de los Estatutos Sociales, entre otras atribuciones, le corresponde al Presidente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y en general, cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio conforme mejor convenga a los intereses de la Empresa.

La Compañía se constituyó según Escritura Pública celebrada ante el Notario, Dr. Juan de Dios Morales A., en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Febrero de 1961 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Marzo de 1961. La Escritura Pública en la que constan las atribuciones del Presidente, es la de Reforma Integral de Estatutos de la Compañía otorgada ante la Notaria Pública, Dra. Norma Plaza de García, el 5 de Agosto de 1988, debidamente inscrita el 12 de Septiembre del mismo año.

Reiterándole mis congratulaciones por el nombramiento que le ha sido conferido, me suscribo

Muy Atentamente,

ING. GONZALO VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Conste por el presente que el día de hoy en la ciudad de Cnel. Marcelino Maridueña, a los veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil ocho, **ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y DEL DIRECTORIO.**

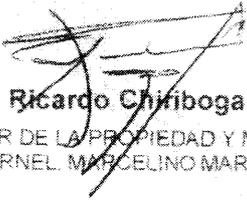
ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTÉS
C.I. 0903338838



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA**

CERTIFICO: Queda inscrita el Nombramiento de PRESIDENTE del Directorio de la Compañía PAPELERA NACIONAL S.A. a favor del señor Ing. **MARIANO GONZÁLEZ PORTES**, con el número **18** del Registro Mercantil y anotado bajo el número **187** del Repertorio.- Marcelino Maridueña, dos de junio del dos mil ocho.



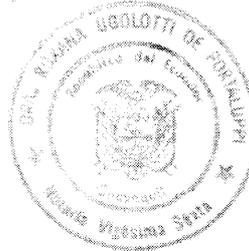

Dr. José Ricardo Chiriboga Coello
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA.



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fe que la fotocopia que consta de UNA foja(s) es exacta al documento que me fue exhibido.

Guayaquil, 02 JUN 2008


Dra. Roxana Ugolotti de Portugal
Notaria Vigésima Sexta





PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005
e-mail: papelera@panasa.com.ec
www.papeleranacional.com
Guayas, Ecuador



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas de PAPELERA NACIONAL S.A. e individualmente al Comisario Econ. Ángel Zurita Albán, a Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas que se celebrará en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en **Crnel. Marcelino Maridueña**, Provincia del Guayas, el día **18 de Abril del 2009 a las 10h00**, en la misma que se tratarán los asuntos que constan en el siguiente Orden del día:

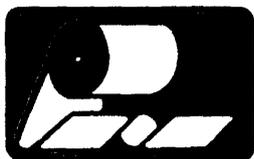
- 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año 2008.
- 2.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año 2008.
- 3.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Señor Comisario de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2008
- 4.- Conocer y Resolver sobre el Dictamen de los Auditores Externos de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2008.
- 5.- Conocer y Resolver sobre el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2008.
- 6.- Resolver sobre la Distribución de los Beneficios Sociales por el Ejercicio Económico del 2008, presentados en Estados Financieros no consolidados.
- 7.- Conocer los Resultados presentados en Estados Financieros Consolidados de PAPELERA NACIONAL S.A. y Subsidiarias por el Ejercicio Económico del 2008 y Conocer y Resolver sobre el Informe de los Auditores Externos resultantes de la Consolidación.
- 8.- Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la Compañía.
- 9.- Resolver y Autorizar la Contratación de los Auditores Externos para el Ejercicio Económico del 2009.
- 10.- Fijar los honorarios de los señores Directores Principales de acuerdo al Ordinal Primero del Art. 25, Título IV de los Estatutos.
- 11.- Nombrar un Comisario Titular y un Comisario Suplente y fijarle sus Honorarios.
- 12.- Redacción y Aprobación del Acta de Junta General Ordinaria y Universal.

Crnel. Marcelino Maridueña, 7 de Abril del 2009


ING. GONZALO VELÁSQUEZ RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL



Oficina Coordinación (Guayaquil): Elizalde 114 y Pichincha (3er. Piso) - PBX: (593-4) 2522025 - Fax: 2522425 - P.O. Box 09-01-7017
Oficina Coordinación (Quito) Av. 12 de Octubre y Luis Cordero Edif. World Trade Center Torre B Piso 11 Ofic. 1103 Telfs: (593-2) 2231111 - 2231574



PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005
e-mail: papelera@panasa.com.ec
www.papeleranacional.com
Guayas, Ecuador



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S.A., CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE

En el cantón Coronel Marcelino Maridueña, provincia del Guayas, a los 18 días del mes de Abril del año dos mil nueve, siendo las 10h00, en las oficinas de la Planta Industrial de Papelera Nacional S.A., de conformidad con lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos Sociales de la Compañía y Art. 238 de la Ley de Compañías, se reúne la **Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Papelera Nacional S.A.**, integrada por **INVERSANCARLOS S.A.**, Accionista que es propietaria del 99.999997 % de las acciones representativas del Capital Social y **GESTORQUIL S.A.**, propietaria del 0.000003% de las acciones, quienes aceptan la celebración de la Junta y en tratar los Puntos del Orden del Día, previamente presentados.

Preside la sesión, el **Ing. Mariano González Portés** en su calidad de **Presidente** de la Compañía, conforme lo dispuesto en el Art. 35, numeral 1ro. de los Estatutos de la Empresa y actúa como **Secretario** el **Ing. Gonzalo Velásquez Rodríguez, Gerente General**, según lo establece el Art. 23 de los referidos Estatutos.

Previo al inicio de la sesión, el Secretario verifica que se encuentren presentes todos los accionistas de la Compañía, certificando la presencia de **INVERSANCARLOS S.A.**, representada por su Gerente General **GESTORQUIL S.A.**, a su vez representada por el **Lcdo. Xavier Marcos Stagg**, en su calidad de Presidente Ejecutivo; y, **GESTORQUIL S.A.**, representada igualmente por el Lcdo. Xavier Marcos en su calidad de Presidente Ejecutivo, cuyos nombres, número de acciones y votos constan en la lista elaborada de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías, que se anexa al expediente y que forma parte integrante de esta Acta.

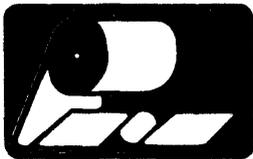
En esta sesión participa también, el **Ec. Angel Zurita Albán, Comisario Principal** de Papelera Nacional S.A., quien fue especial e individualmente convocado.

Constatado el quórum por el Secretario y que los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y en tratar todos los puntos constantes en el Orden del Día previamente presentado, el Presidente declara instalada la Sesión y pide se dé lectura al Orden del Día, cuyos puntos son los siguientes:

- 1.- **Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año 2008.**
Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año 2008.

1





PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005
e-mail: papelera@panasa.com.ec
www.papelernacional.com
Guayas,Ecuador



- 3.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Señor Comisario de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2008
- 4.- Conocer y Resolver sobre el Dictamen de los Auditores Externos de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2008.
- 5.- Conocer y Resolver sobre el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2008.
- 6.- Resolver sobre la Distribución de los Beneficios Sociales por el Ejercicio Económico del 2008, presentados en Estados Financieros no consolidados.
- 7.- Conocer los Resultados presentados en Estados Financieros Consolidados de PAPELERA NACIONAL S.A. y Subsidiarias por el Ejercicio Económico del 2008 y Conocer y Resolver sobre el Informe de los Auditores Externos, resultantes de la Consolidación.
- 8.- Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la Compañía.
- 9.- Resolver y Autorizar la Contratación de los Auditores Externos para el Ejercicio Económico del 2008.
- 10.- Fijar los honorarios de los señores Directores Principales de acuerdo al Ordinal Primero del Art. 25, Título IV de los Estatutos.
- 11.- Nombrar un Comisario Titular y un Comisario Suplente y fijarle sus Honorarios.
- 12.- Redacción y Aprobación del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

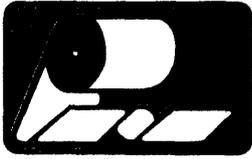
Leídos que fueron los puntos del Orden del Día, la Junta General pasa a tratar los mismos en su respectivo orden.

PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2008.

El Ing. Mariano González Portés da lectura al Informe de Labores de la Presidencia correspondiente al Ejercicio Económico del 2008, en el cual hace un enfoque general del deterioro de la economía ecuatoriana producto de un gasto desmesurado de recursos combinado con la disminución en los ingresos petroleros y la falta de una política económica que permita mitigar los efectos de la crisis mundial originada por los malos préstamos inmobiliarios otorgados en Estados Unidos. Todo esto agravado con el distanciamiento de Ecuador de los mercados mundiales de dinero al declarar su deuda externa como ilegal e ilegítima. Sin embargo, señala que el 2008 fue el mejor año en cuanto a resultados económicos para la compañía.

Indicó que en el 2008 se rompió el record de ventas de la compañía tanto en volumen como en dólares. Lo último, gracias a los altos precios internacionales del papel. Mencionó también





PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005
e-mail: papelera@panasa.com.ec
www.papeleranacional.com
Guayas, Ecuador



que los equipos necesarios para la ampliación del Molino 2 se encuentran ya en los papeles de la compañía y que una vez instalados permitirá aumentar la producción a 130,000 TM/año.

Hizo referencia también a la posición financiera de la compañía indicando que la misma se encuentra bastante consistente gracias a una política financiera conservadora y a los buenos resultados obtenidos.

Indicó que la Utilidad antes de impuestos y participación laboral fue de US\$15,176,559 que incluye US\$783,607 de utilidad correspondiente a la liquidación final de la subsidiaria colombiana Andina de Empaques S.A.

En cuanto a la subsidiaria Cartonera Nacional S.A. en Colombia, manifestó que dicho país, a pesar de los problemas internos de guerrilla, presenta un escenario completamente distinto al ecuatoriano en cuanto al apoyo a la empresa privada y al crecimiento económico. Sin embargo, expresó que su moneda experimentó una devaluación que impactó negativamente en los costos de producción de Cartonera Nacional S.A. combinado con mayores costos de papel. También mencionó que a pesar de que los resultados fueron menores al año anterior, se sobrepasó el presupuesto. La utilidad neta del año fue de COP2,511MM que servirá para disminuir las pérdidas acumuladas de años anteriores. Igualmente señaló que la posición financiera de dicha subsidiaria es sólida con endeudamientos adecuados únicamente en moneda local. Agradeció a todos los colaboradores y en especial a los ejecutivos de la compañía por los resultados obtenidos.

Al referirse a los índices de Papelera Nacional S.A., manifestó que la Utilidad Neta ascendió a US\$10,353,919, record histórico para la compañía. Presentó además una propuesta de reparto de dividendos por US\$4,000,000 en efectivo y aumentar el Capital Pagado de la compañía en US\$6,353,919 con el fin de buscar la sustentabilidad de los resultados y mantener la liquidez necesaria en épocas de crisis.

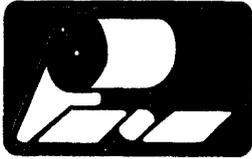
El Presidente finaliza su intervención agradeciendo la labor realizada por el Gerente General, los Gerentes Financiero, de Producción, de Abastecimiento y otros colaboradores del Área Técnica por los logros alcanzados. Asimismo expresó su reconocimiento a los Accionistas por la confianza brindada.

El Informe del Ing. Mariano González, es sometido a consideración de las accionistas, quienes, considerando que éste ha sido expuesto de manera detallada y a satisfacción, lo aprueban unánimemente, no sin antes solicitar un voto de aplauso para el Presidente por la exitosa conducción de la empresa.

El Informe del Presidente es anexado al Acta y forma parte integrante de la misma.

3





PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005
e-mail: papelera@panasa.com.ec
www.papeleranacional.com
Guayas, Ecuador



PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2008

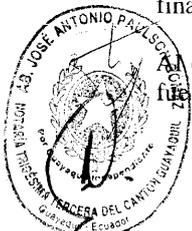
El Gerente General en su Informe reseña las actividades más relevantes desarrolladas por cada una de las áreas de la empresa como son los aspectos administrativos, comerciales, financieros, industriales y del sistema de gestión integrado. Igualmente, expone y analiza la situación de la compañía filial en Colombia.

En el Aspecto Administrativo se enfocó en la Estructura Organizacional de la empresa, Desarrollo humano y Bienestar Laboral. Informó sobre la separación del área de Contraloría de la Gerencia Administrativa para que reporte directamente a la Presidencia del Directorio. Al mismo tiempo informó sobre la creación de la Gerencia de Abastecimiento debido a la salida del Ing. Angel Sánchez de la compañía para formar una nueva que se encargará de abastecer de materias primas a Papelera Nacional y otras desde el exterior. Hizo conocer sobre la incorporación de los trabajadores intermediados a la compañía y sobre la firma del XX Contrato Colectivo. Presentó un análisis acerca de las compras de materias primas y repuestos y comentó sobre los seguros contratados por la compañía.

En cuanto al Aspecto Comercial expresó que si bien no se logró alcanzar el volumen establecido, se superaron los ingresos presupuestados en US\$991 mil gracias a los precios obtenidos. Los ingresos totales por venta de papel fueron de US\$57.036MM y representan una cifra récord en las ventas de la compañía. Recalcó que PROCARSA es el mayor cliente seguido por ICE-MACARSA y la filial en Colombia.

Respecto a los Resultados Financieros presentó, entre otros, el Balance General analizando los Activos y Pasivos, el Estado de Resultados, destacando que las Ventas superaron en 17% al 2007 y 2% al Presupuesto. El margen industrial fue mayor al 2007 y 10% mayor que el presupuestado, a pesar de un menor volumen vendido. Los Gastos Administrativos y de Ventas fueron 10% mayores al año anterior y un 17% superior a lo presupuestado. Con relación a los Gastos Financieros indicó que éstos presentaron una disminución del 55% y que éstos corresponden únicamente a la deuda que se mantiene con el Banco Internacional ya que los intereses correspondientes al préstamo de la CAF se contabilizaron como parte del activo hasta que entre en operación la ampliación del Molino 2, tal como lo indican las normas contables. Resaltó que la Utilidad Neta ascendió a US\$10.354MM que incluyen US\$784 mil de utilidad en la liquidación de la filial Andina de Empaques S.A. de Colombia. La Utilidad Neta fue mayor a la del año anterior y que la presupuestada. Presentó además los índices financieros de la compañía.

Respecto al Aspecto Industrial expresó que la producción consolidada de los dos Molinos fue de 108,431 TM, la cual fue inferior al presupuesto en 1%. Sin embargo, fue mayor





PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005
e-mail: papelera@panasa.com.ec
www.papeleranacional.com
Guayas, Ecuador



del año anterior en 4%. La razón del no cumplimiento del presupuesto se dio por problemas técnicos en el Molino 1 ya que en el Molino 2 si se cumplió y sobrepasó lo presupuestado. En cuanto al área de Conversión indicó que el volumen de producción fue similar al año anterior.

Asimismo, el Ing. Velásquez hizo una exhaustiva exposición sobre cada uno de los proyectos realizados en ambos molinos y en las Plantas de Conversión y Fuerza explicando los beneficios obtenidos.

Dentro del Sistema de Gestión Integral, informó ampliamente sobre los avances y logros en los aspectos ambientales, de control de calidad y seguridad y salud ocupacional.

Con relación a la compañía filial colombiana, Cartonera Nacional S.A., empezó su informe con un breve análisis de la economía del país y sus efectos en los resultados de la compañía. Indicó que se vendieron 17,211 TM. de cajas de cartón por COP\$40,537MM. Estos valores fueron menores a lo presupuestado pero superiores al 2007. Indicó también que se logró incrementar el precio promedio de venta. Destacó la estrategia comercial adoptada al cambiar clientes pequeños por medianos y grandes lo que permite ganar eficiencias en la producción y distribución de las cajas. Se refirió también al costo de venta el cual se incrementó debido a la subida internacional de los precios del papel y la devolución de la moneda experimentada durante el último semestre. En cuanto a los resultados, señaló que se logró una utilidad neta de COP\$2,511MM que fue mayor que la presupuestada pero menor a la del año anterior. Indicó también que la compañía tuvo un año estable en donde se logró mejores niveles de precios y controlar de manera estricta los gastos.

Al finalizar su intervención el Ing. Velásquez manifestó que PAPELERA NACIONAL S.A. y su filial han tenido un buen año y agradeció a todos los accionistas, funcionarios, colaboradores, clientes y proveedores por la colaboración brindada.

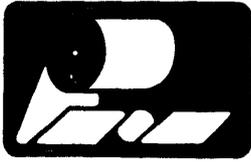
Las accionistas de la Compañía manifiestan que el Informe del Gerente General es amplio y satisfactorio, por lo que se aprueba el mismo.

El Informe de la Gerencia General se anexa al expediente y forma parte integrante de esta Acta.

PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2008.

El Econ. Angel Zurita, Comisario Principal, procede a dar lectura a su Informe, el mismo que contiene opiniones y comentarios sobre los procedimientos de control interno de la Compañía y análisis de los Estados Financieros de la misma, enfatizando que los mismos han sido





PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005
e-mail: papelera@panasa.com.ec
www.papeleranacional.com
Guayas,Ecuador



elaborados cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.

El Presidente pone a consideración de las Accionistas el informe del Comisario, el cual es aprobado por UNANIMIDAD, anexándose como parte integrante del Acta.

PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2008.

El Gerente General procede a dar lectura al Dictamen de los Auditores Externos "KPMG Peat Marwick Cía. Ltda.", por el ejercicio económico del 2008, el mismo que contiene las cifras de los Balance Generales de la empresa al 31 de diciembre del 2008 y 2007 y de los estados conexos no consolidados de utilidades, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Al respecto, los Auditores Independientes, señalan en su Informe, que los Estados Financieros antes mencionados, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de PAPELERA NACIONAL S.A., los activos, pasivos y patrimonio de la empresa al 31 de diciembre del 2008 y 2007 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, enfatizando que han realizado este trabajo de conformidad con las bases de contabilidad y las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador.

Luego de leído este informe, el Presidente lo somete a consideración de las accionistas, el mismo que fue aprobado en forma UNANIME, anexándolo como documento integrante del Acta.

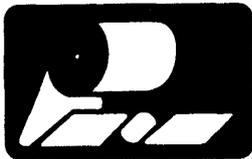
PUNTO CINCO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2008.

Por encargo de la Presidencia, el Gerente General pasa a tratar este punto, procediendo a leer y explicar cada una de las cuentas y subcuentas del Balance General para luego hacer una presentación detallada del Estado de Pérdidas y Ganancias y concluye con las razones financieras de la compañía al cierre del ejercicio económico del 2008.

Terminada la exposición, la Presidencia somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Resultados. Las accionistas de la sociedad, través de sus representantes legales, aprueban los mismos por unanimidad.

El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2008 se anexan al expediente y forman parte integrante de esta Acta.





PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005
e-mail: papelera@panasa.com.ec
www.papeleranacional.com
Guayas, Ecuador



PUNTO SEIS: RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2008, PRESENTADOS EN ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS.

El Presidente, acogiendo la propuesta de los señores miembros del Directorio, mociona a la Junta General que de las utilidades obtenidas en el Ejercicio Económico del 2008, que alcanzan la suma de **US\$15,176,559**, se distribuyan así: para la participación de los trabajadores conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, **US\$2,276,484**; para el pago del Impuesto a la Renta la suma de **US\$2,546,156**, en ambos casos se determinaron los valores según conciliación tributaria, ciñéndose a lo señalado en la Ley de Equidad Tributaria publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 242 del 29 de Diciembre de 2007; con respecto al cálculo del Impuesto a la Renta establece que la tarifa del 15% se aplica sobre el valor de las utilidades reinvertidas y que fueran a ser utilizadas para la adquisición de activos propios de la actividad de la compañía y sobre el saldo, la tasa corporativa del 25%, para el cálculo se utilizó el procedimiento establecido por el Servicio de Rentas Internas según los Artículos 42 y 47 del Reglamento para la Aplicación del Régimen Tributario Interno publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 337 del 15 de Mayo de 2008.

Del saldo obtenido de las deducciones anteriores, esto es **US\$10,353,919** que equivale al 34.78% del capital social de la compañía, sea distribuido de la siguiente manera:

1. La suma de Cuatro Millones de Dólares (**US\$4,000,000**) para ser pagados como dividendos en efectivo.
2. La suma de Seis Millones Trescientos Cincuenta y Tres Novecientos Diecinueve Dólares (**US\$6,353,919**) para aumentar el capital pagado de la Empresa.

Las Accionistas de la Sociedad, a través de sus representantes legales, luego de analizar y deliberar sobre la propuesta de distribución de beneficios realizada por el Presidente, deciden, por unanimidad, aprobar la misma.

PUNTO SIETE: CONOCER LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PAPELERA NACIONAL S.A. Y SUBSIDIARIAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2008; Y, CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS RESULTANTES DE LA CONSOLIDACION.

A petición de la Presidencia, el Gerente General toma la palabra y manifiesta que PAPELERA NACIONAL S.A. aplicó el procedimiento de Consolidación de sus Estados Financieros con las Subsidiarias CARTONERA NACIONAL S.A., ANDINA DE EMPAQUES demiciliadas en Colombia, y OLFAR S.A., cumpliendo lo establecido en la Ley

7



PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005
e-mail: papelera@panasa.com.ec
www.papeleranacional.com
Guayas,Ecuador



Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 19 "Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Subsidiarias", la misma que de acuerdo con Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 03.Q.ICI.002 del 11 de marzo del 2003 es efectiva para los estados financieros que se inicien el 6 después del 1 de enero del 2003.

La utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades, impuesto a la renta e interés minoritario, excluyendo la operación descontinuada de Andina de Empaques S.A., alcanzó la cifra de US \$15,741,106; la Participación de los Trabajadores en las Utilidades asciende a US \$2,221,267; el Impuesto a la Renta asciende a US \$2,551,324 y el interés minoritario representa US \$84,124. Deduciendo lo anterior, la Utilidad Neta excluyendo la operación descontinuada de Andina de Empaques S.A. asciende a US\$10,883,991. A este valor hay que agregarle la Utilidad Neta de la operación descontinuada de Andina de Empaques S.A. que ascendió a US\$515,997, lo que resulta en una Utilidad Neta Consolidada de US\$11,399,988.

Luego de finalizada la exposición del Ing. Gonzalo Velásquez, las Accionistas de la Sociedad, a través de sus representantes legales, se consideran enteradas del tema.

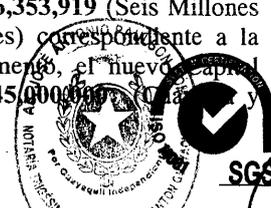
De igual manera el Gerente General procede a dar lectura al Dictamen de los Auditores Externos "KPMG Peat Marwick Cía. Ltda." respecto de los informes de los estados financieros resultantes de la consolidación. Los Auditores Independientes señalan en su Informe que los Estados Financieros antes mencionados, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de PAPELERA NACIONAL S.A. y sus empresas subsidiarias, los activos, pasivos y patrimonios de las empresas al 31 de diciembre del 2008 y 2007 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, enfatizando que han realizado este trabajo de conformidad con las bases de contabilidad y las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador.

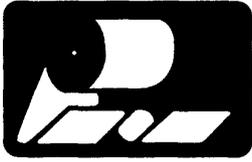
Luego de leído este informe, el Presidente lo somete a consideración de las accionistas, el mismo que lo aprueban en forma UNANIME.

PUNTO OCHO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA.

El Ing. Mariano González Portés, Presidente de la Compañía, manifiesta a la Junta que en la actualidad el Capital Autorizado de la empresa es de **US\$35,000,000** y el Capital Suscrito y Pagado es de **US\$30,649,048**, y considerando lo expuesto y aprobado en el Punto Seis, expresa a los presentes la conveniencia de incrementar el Capital Autorizado en **US\$10,000,000** y el Capital Suscrito y Pagado en la suma de **US\$6,353,919** (Seis Millones Trececientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Diecinueve Dólares) correspondiente a la cuenta Utilidades no Distribuidas del período 2008; con este aumento, el nuevo Capital Autorizado de PAPELERA NACIONAL S.A. ascendería a **US\$45,000,000**.

8





PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005
e-mail: papelera@panasa.com.ec
www.papeleranacional.com
Guayas,Ecuador



Cinco Millones de dólares) y el nuevo Capital Suscrito y Pagado ascendería **US\$37,002,967** (Treinta y Siete Millones Dos Mil Novecientos Sesenta y Siete Dólares).

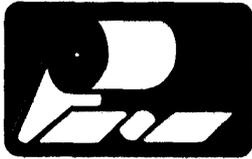
Una vez analizada la propuesta presentada por el Presidente, las Accionistas, por intermedio de sus representantes legales, por unanimidad, resuelven:

- Aumentar el Capital Autorizado de la Compañía a **US\$45,000,000** e incrementar el Capital Social Suscrito y Pagado en la suma de **US \$6,353,919**, con lo que el nuevo capital suscrito y pagado de PAPELERA NACIONAL S.A, ascenderá a **US\$37,002,967**.
- Que el aumento de capital se efectúe mediante la emisión de **6,353,919** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que son pagadas en su totalidad, esto es la suma de **US\$6,353,919** mediante la capitalización de **US\$6,353,919** de la cuenta Utilidades no Distribuidas.
- La Compañía **GESTORQUIL S.A.**, por la interpuesta persona de su Presidente Ejecutivo, Lcdo. Xavier Marcos Stagg, declara que ha negociado y cedido a favor de la compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, el derecho de atribución que le corresponde con motivo del aumento del capital suscrito arriba indicado. En virtud de lo anterior, las **6,353,919** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una serán atribuidas en su totalidad a la accionista de la sociedad, la Compañía **INVERSANCARLOS S.A.** de nacionalidad ecuatoriana, con lo que sumadas las acciones que actualmente posee la citada accionista de la empresa, más las que le serán atribuidas como consecuencia del aumento de capital resuelto, **INVERSANCARLOS S.A.** pasará a ser propietaria de **37,002,966**, (Treinta y siete Millones Dos Mil Novecientos Sesenta y Seis) acciones. Por su parte, la compañía **GESTORQUIL S.A.** mantiene **1** (una) acción.
- Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: **“ARTICULO CUARTO: Capital Autorizado y Suscrito.** El Capital Autorizado de PAPELERA NACIONAL S.A es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES 00/100** dólares de los Estados Unidos de América (**US\$45,000,000**).- El Capital Suscrito de la Compañía es de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100** dólares de los Estados Unidos de América (**US\$37,002,967**), dividido en Treinta y Siete Millones Dos Mil Novecientos Sesenta y Siete (37,002,967) acciones ordinarias y nominativas de **Un dólar** de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno (**0000001**) a la Treinta y Siete Millones Dos Mil Novecientos Sesenta y Siete (**37,002,967**), inclusive.”

Handwritten signature or mark.

autorizar a cualquiera de los representantes legales de la Compañía para que, individualmente, cualquiera de ellos, proceda a otorgar la respectiva escritura pública.





PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005
e-mail: papelera@panasa.com.ec
www.papeleranacional.com
Guayas, Ecuador



aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. Los representantes legales se encuentran también facultados para suscribir, de manera individual, cualquiera de ellos, cuantas escrituras de rectificación, ampliación, convalidación, etc., fueren necesarias para tal fin y para delegar a los profesionales que juzguen pertinentes en salvaguarda de los intereses de la Sociedad.

PUNTO NUEVE: RESOLVER Y AUTORIZAR LA CONTRATACION DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2009.

El Presidente, Ing. Mariano González Portés, sugiere a los presentes, renovar el contrato con la firma Auditora KPMG PEAT MARWICK CIA. LTDA., para que realice la Auditoría Externa durante el año 2009, teniendo como antecedente el trabajo desarrollado por esta Empresa en los últimos ejercicios y la propuesta económica presentada.

Las Accionistas de la Sociedad, a través de sus representantes legales, aprueban por unanimidad, la contratación de esta firma auditora para el ejercicio económico del 2009.

PUNTO DIEZ: FIJAR LOS HONORARIOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRINCIPALES DE ACUERDO AL ORDINAL PRIMERO DEL ART. 25, TITULO IV DE LOS ESTATUTOS.

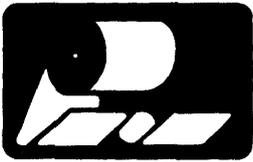
El Ing. Mariano González Portés manifiesta que conforme a lo estipulado por los Estatutos, le compete a la Junta General fijar anualmente los honorarios de los Directores Principales, por lo que deja a consideración de las Accionistas el establecerlos.

El Lcdo. Xavier Marcos Stagg propone que se pague por concepto de honorarios para el año 2009 la cantidad de **US\$300.00** (Trescientos 00/100 dólares) por asistencia cumplida a cada reunión de Directorio, lo que es aceptado por la Junta, por unanimidad.

PUNTO ONCE: NOMBRAR UN COMISARIO TITULAR Y UN COMISARIO SUPLENTE Y FIJARLES SUS HONORARIOS.

El Lcdo. Xavier Marcos, estimando que la labor desarrollada por los Comisarios ha sido eficaz, propone reelegir para el ejercicio económico 2009, al Ec. Angel Zurita Albán y al Ec. Nicolás Alvarado Vásquez, como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente y mociona establecer en **US\$2,000.00** (Dos mil 00/100 Dólares) y **US\$1,000.00** (Mil 00/100 Dólares), en su orden, los Honorarios para los Comisarios por el ejercicio económico del 2009. La moción presentada es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.





PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005
e-mail: papelera@panasa.com.ec
www.papeleranacional.com
Guayas,Ecuador



Habiendo sido tratados todos los puntos presentados, el Presidente solicita se conceda un receso a fin de ejecutar el **PUNTO DOCE**.

PUNTO DOCE: REDACCION Y APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS. Una vez redactada la presente Acta, el Presidente solicita se reinstale la Sesión y pide al Secretario dar lectura al Acta, luego de lo cual ésta es aprobada por la Junta en forma UNANIME, sin modificaciones, firmándola para constancia las Accionistas debidamente representadas, conjuntamente con el Presidente, el Gerente General, en su calidad de Secretario actuante y el Comisario Principal. Siendo las 13H00 se da por concluida la Sesión.

p. **INVERSANCARLOS S.A.**
la Compañía **GESTORQUIL S.A.**,
Gerente General y Representante Legal

Lcdo. Xavier Marcos Stagg
Presidente Ejecutivo de Gestorquil S.A.

p. **GESTORQUIL S.A.**

Lcdo. Xavier Marcos Stagg
Presidente Ejecutivo

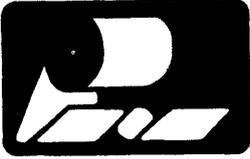
Ing. Mariano Gonzalez Portés
Presidente

Ing. Gonzalo Velásquez Rodríguez
Gerente General – Secretario

Eco. Angel Zurita Albán
Comisario Principal

C E R T I F I C O QUE LA CONVOCATORIA Y EL ACTA QUE ANTECEDEN, SON
EL COPIA DEL ORIGINAL, DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE





PAPELERA NACIONAL S.A.

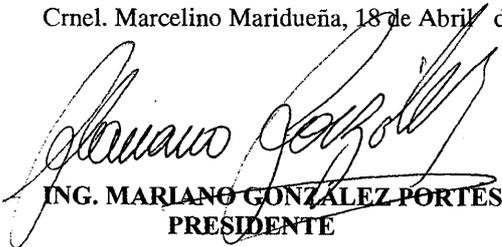
OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005
e-mail: papelera@panasa.com.ec
www.papeleranacional.com
Guayas, Ecuador



LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S.A., CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL DEL 2009, A LAS 10H00

- **INVERSANCARLOS S.A.**, representada por el Lcdo. Xavier Marcos Stagg, Presidente Ejecutivo de **GESTORQUIL S.A.**, **Gerente General**, propietaria de 30,649,047 (Treinta Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Cuarenta y Siete) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, liberadas, por lo que le corresponden Treinta Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Cuarenta y Siete votos;
- **GESTORQUIL S.A.**, representada por el Lcdo. Xavier Marcos Stagg, Presidente Ejecutivo, propietaria de 1 (Una) acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, liberada, por lo que le corresponde Un voto;
- **ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTÉS**, Presidente,
- **ING. GONZALO VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ**, Gerente General
- **ECON. ANGEL ZURITA ALBÁN**, Comisario Principal

Crnel. Marcelino Maridueña, 18 de Abril del 2009


ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTÉS
PRESIDENTE


ING. GONZALO VELÁSQUEZ
GERENTE GENERAL

CERTIFICO QUE LA LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PAPELERA NACIONAL S.A., CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2009, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, MAYO 7 DEL 2009.




ING. GONZALO VELASQUEZ RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

12



Oficina Coordinación (Guayaquil): Elizalde 114 y Fichincha (3er. Piso) - PBX: (593-4) 2522025 - Fax: 2522425 - P.O. Box 09-01-7017
Oficina Coordinación (Quito) Av. 12 de Octubre y Luis Cordero Edif. World Trade Center Torre B Piso 11 Ofic. 1103 Telfs: (593-2) 2231166 - 2231574

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 09033888-B

GONZALEZ PORTES MARIANO VICTOR

GUAYAS/GUAYAQUIL/CANTON CONCEPCION

06 MARZO 1944

001-0496-01485-11

GUAYAS GUAYAQUIL

CANTON CONCEPCION 1944

Mariano Portes



EQUATORIANA XXXX E33431222

CASADO DIANA DJARNE

SUPERIOR ING. MECANICO

MARIANO GONZALEZ

ECONY PORTES

GUAYAQUIL 18/07/2009

18/07/2015

REN 0477134

Mariano Portes



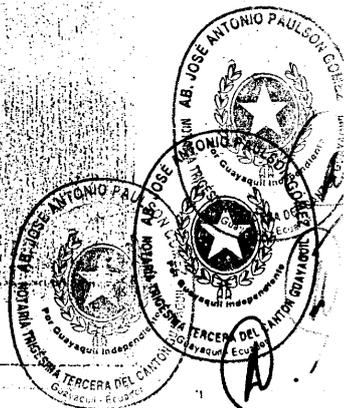
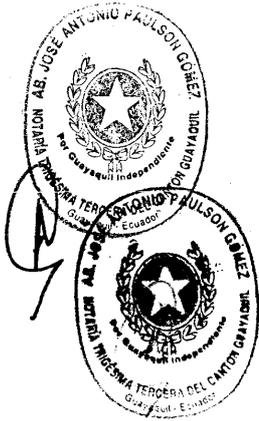
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSEJO CENULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

174-0331 NUMERO
090338838 CEDULA
GONZALEZ PORTES MARIANO VICTOR

QUAYAS PROVINCIA
TARQUI PARROQUIA

QUAYAQUIL CANTON

Mariano Portes
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



1 Esteban Gómez Amador, para firmar, todos los es-
2 critos y en general, realizar todas las gestiones
3 necesarias para obtener la aprobación e inscrip-
4 ción del presente trámite de aumento de capital y
5 reforma de estatutos sociales de la Compañía.-
6 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas
7 de estilo necesarias para la plena validez de esta
8 escritura e inserte en ella, como documentos habi-
9 litantes: el nombramiento de Presidente de la
10 compañía **PAPELERA NACIONAL S.A.**, extendido
11 a favor del compareciente, señor ingeniero MA-
12 RIANO GONZÁLEZ PORTÉS; y, la copia certifica-
13 da del Acta de la Sesión de Junta General Ordi-
14 naria y Universal de Accionistas de la misma
15 Compañía, celebrada el dieciocho (18) de abril del
16 dos mil nueve (2009).- (Firmado) Doctor Luis Es-
17 teban Gómez Amador.- Abogado.- Registro Profe-
18 sional número siete mil ciento cincuenta y cuatro.-
19 Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ**
20 **LA MINUTA** que queda elevada a escritura públi-
21 ca.- Quedan agregados para que formen parte in-
22 tegrante de esta escritura los siguientes documen-
23 tos: Nombramiento del representante de la com-
24 pañía Papelera Nacional S.A.; copia certificada
25 del Acta de la Junta General de Accionistas cele-
26 brada el dieciocho de abril del dos mil nueve y
27 demás documentos que perfeccionen la validez de
28 esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública de



1 Aumento de Capital y Reforma de los estatutos,
2 de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al
3 compareciente, éste la aprueba en todas sus par-
4 tes, se afirma y ratifica en su contenido y la sus-
5 cribe en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY
6 FE.-

7

8 p) COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL S.A.

9 R.U.C. No. 0990017212001

10

11

12 ING. MARIANO GONZALEZ PORTES

13 PRESIDENTE

14 C.C. No. 0903338838 C.V. No.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO
[Handwritten Signature]
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este QUINTO
TESTIMONIO que sello y firmo en veintisiete fojas, en la
ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

EL NOTARIO,
[Handwritten Signature]
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



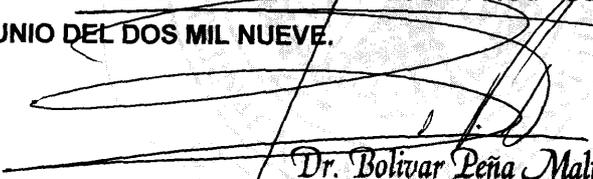
NOTARIA
TERCERA

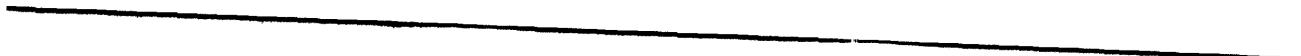
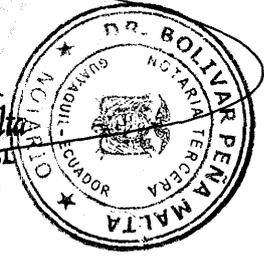
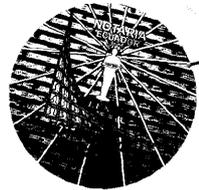


DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA **VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION NUMERO **09-G-DIC-0003357** DE FECHA **QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE**, DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL EN LA QUE APRUEBA: A) EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA "PAPELERIA NACIONAL S.A. en **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; B) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO POR **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, DIVIDIDO EN **SEIS MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS DIECINUEVE ACCIONES DE UN DÓLAR** CADA UNA DE ELLAS; Y, C) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA. Guayaquil **DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.**

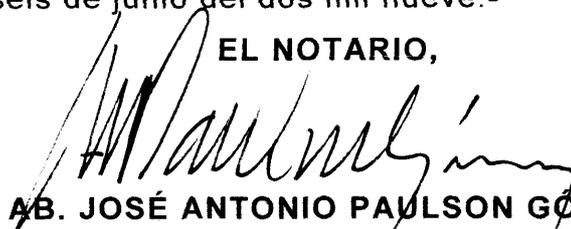

Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 09-G-DIC-0003357 dictada el 15 de junio del 2009, por el INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, Ab. Humberto Moya González, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL S.A., autorizada por mí el 20 de mayo de 2009.- Guayaquil, dieciséis de junio del dos mil nueve.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA**

CERTIFICO: En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 09-G-DIC-0003357, dictada el 15 de junio del 2009 por el Ab. Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL S.A.**, con el número **19** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **213** del Repertorio.- Marcelino Maridueña, dieciséis de junio del dos mil nueve.


Dr. José Ricardo Chiriboga Coello

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA**

